

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **La mayoría de las adopciones realizadas por las familias españolas en 2006 fueron niñas chinas**

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 19 de julio de 2007

*En la presentación de los datos de las adopciones internacionales realizadas en España durante 2006, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, resaltó que se ha producido una disminución, debida al descenso de las solicitudes en China, aunque se mantiene como principal país de origen. El 98% de las adopciones de esta procedencia fueron niñas.*

Las solicitudes de adopción se redujeron en 2006 y, en total, fueron adoptados 4.472 niños y niñas procedentes de 36 países, 951 menos que el año anterior. El 88,4% de las adopciones han sido realizadas por parejas, aunque no hay datos sobre si son heterosexuales u homosexuales, y el resto, por familias monoparentales, si especificar si se trata de mujeres o de hombres.

Después de China, el segundo país de origen es Rusia, seguido de Etiopía, Colombia y Ucrania; mientras India, Nepal y Kazajstán resaltan como lugares emergentes. La reducción de solicitudes chinas está provocada, según Amparo Valcarce, a la modificación de los criterios de tramitación llevada a cabo por este país. Otro caso a destacar es el de Ucrania, cuyo Gobierno "suspendió expedientes" durante los tres últimos trimestres del año, para revisar los criterios y reforzar las garantías jurídicas dentro del país. La secretaria de Estado explicó que, finalmente, estableció un cupo a cada Estado, que en el caso de España quedó fijado en 380 menores.

La secretaria de Estado subrayó que el número de adopciones "se ha mantenido estable" durante los cinco últimos años y que España es el país que "más niños y niñas adopta en el ámbito internacional en términos relativos", mientras que las adopciones nacionales suponen el 10%.

Por otro lado, el 97,7% de las solicitudes obtuvieron el certificado de idoneidad y, por Comunidades Autónomas, se vuelve a repetir la distribución: A Cataluña le sigue Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco.

### **Nueva Ley de Adopción Internacional**

Amparo Valcarce hizo hincapié en que el Proyecto de Ley de Adopción Internacional que el Gobierno ha remitido recientemente a las Cortes "da amparo legal a la decisión de no permitir adopciones internacionales en países vulnerables", como los que se encuentran en guerra o aquellos en los que se ha producido una catástrofe natural.

También destacó que la nueva Ley reconocerá el derecho de las/los menores a conocer su país de origen y "va a reformar las ayudas a la familia". En este contexto, recordó que "desde el día tres de julio, todos los que hayan tenido un bebé o lo adopten, recibirán una ayuda de 2.500 euros".

-----  
Fotos: AmecoPress

-----  
**Estado Español- Situación social de las mujeres; 19 julio (07) AmecoPress**